

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL SAN RAFAEL N° 15/2014**

En San Rafael, a 30 de Abril de 2014, siendo las 10:00 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Rafael, con la presencia de su presidenta, la Sra. Alcaldesa doña **CLAUDIA DIAZ BRAVO**, y la asistencia de los siguientes concejales:

**SR. SIMON GONZALEZ OYARCE
SRA. MARISOL YAÑEZ ORELLANA
SR. NOLBERTO DIAZ MORALES
SRA. MARCELA CEPEDA GONZALEZ
SR. ALVARO MENDOZA MONSALVE
SRA. MARCELA PACHECO MOLINA**

TABLA DE LA SESION

- 1.- Sanción acta anterior
 - Acta sesión Ordinaria N° 03 del 14/01/14
- 2.- Correspondencia Concejo
- 3.- Acuerdos
 - 3.1 Modificación Presupuestaria Municipal
 - 3.2 Modificación Presupuestaria Daem
 - 3.3 Rendición Cuentas Fondo de Administración de Gestión de Educación Municipal, FAGME 2013
 - 3.4 Subvención Club Rodeo San Rafael
- 4.- Cuenta Sra. Alcaldesa
- 5.- Incidentes

Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión con las palabras “En el Nombre de Dios se abre la sesión”.

DESARROLLO

1. SANCION ACTA ANTERIOR

- *Acta sesión Ordinaria N° 03 del 14/01/14*

H, Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo del C. Marisol Yáñez.

2. CORRESPONDENCIA CONCEJO

Se hace entrega de la siguiente correspondencia:

- Ord. 51 del 20/03/14 de DOM, informe mensual de camiones aljibe y basura realizada durante el mes de febrero de 2014
- Ord. 491 del 22/04/14 de Depto. Salud, con pasivos 1er trimestre
- Ord. 541 del 02/04/14 del Procurador Fiscal de Talca del Consejo de Defensa del Estado

3. ACUERDOS

3.1 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sr. Belkys Perusina, Jefe Depto. Adm. y Finanzas, da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

ESTIMACION MAYORES INGRESOS

13 03 De otras entidades públicas	60.586.993
03 02 Permisos y licencias	10.000.000
05 03 De otras entidades públicas	7.875.195
08 02 Multas y sanciones pecuniarias	2.000.000
Sub total	80.462.188

MAYORES INGRESOS

03 02 Permisos y licencias	13.948.917
05 03 De otras entidades públicas	10.471.607
Sub total	24.420.524

DISMINUCION DE EGRESOS

22 01 Alimentos y bebidas	500.000
22 04 Mat. de Uso o Consumo	140.000
24 01 Al sector privado	16.000.000
35 Saldo final de caja	23.981.156
Sub total	40.621.156
TOTAL	145.503.868

AUMENTO DE EGRESOS

21 01 Personal de planta	4.740.555
21 02 Personal contrata	3.146.640
21 04 Otros gastos en personal	11.200.000
22 04 Mat. de Uso o Consumo	1.640.000
22 05 Servicios básicos	2.000.000
22 07 Publicidad y difusión	500.000
22 08 Servicios generales	300.000
22 09 Arriendos	300.000
22 12 Otros gastos en bienes y servicios	500.000

24 01 Al sector privado	15.471.607
24 03 A otras entidades públicas	42.668.073
29 04 Mobiliario y otros	1.000.000
29 05 Máquinas y equipos	450.000
Sub total	83.916.875

CREACION DE EGRESOS

31 02 Proyectos	61.586.993
Sub total	61.589.993
TOTAL	145.503.868

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H, Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.2 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DAEM

Sr. Iván Romero, Contador Daem da a conocer la siguiente Modificación Presupuestaria:

MAYORES INGRESOS

215 35 00 Saldo final de caja	15.000.000
115.05.03 De otras entidades públicas	16.000.000
TOTAL	31.000.000

AUMENTO DE EGRESOS

215 21 01 Personal de planta	500.000
215 21 02 Personal a contrata	1.000.000
215 22 01 Alimentos y bebidas	1.000.000
215 22 02 Textiles, vestuario y calzado	1.500.000
215 22 04 Mat. de Uso o Consumo	3.500.000
215 22 06 Mantenimiento y reparaciones	500.000
215 22 07 Publicidad y difusión	500.000
215 22 08 Servicios generales	500.000
215 22 09 Arriendo de vehículos	22.000.000
TOTAL	31.000.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta Modificación Presupuestaria.

H, Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.3 RENDICIÓN CUENTAS FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, FAGME 2013

Sr. Eddie Arenas, funcionario del Daem, da a conocer la siguiente cuenta del Fondo de Administración de Gestión de Educación Municipal, FAGME 2013:

Nudo Crítico : *CAPACITACIONES*
 Iniciativa : Capacitaciones a personas del DAEM o Corporación
 Actividad : Capacitación y medidas de auto cuidado para funcionarios Daem
 Tipo : Persona
 Monto : \$ 2.000.000
 Rendido : \$ 2.000.000

Nudo Crítico : *INFRAESTRUCTURA*
 Iniciativa : Obras de infraestructura en establecimientos
 Actividad : Obras menores en establecimientos
 Tipo : Actividad
 Monto : \$ 7.245.258
 Rendido : \$ 7.245.258

Nudo Crítico : *INFRAESTRUCTURA*
 Iniciativa : Obras de Infraestructura en Daem o Corporación
 Actividad : Mejoramiento de oficinas Daem
 Tipo : Actividad
 Monto : \$ 7.000.000
 Rendido : \$ 7.000.000

Nudo Crítico : *MOBILIARIO Y TECNOLOGIA*
 Iniciativa : Adquisición o instalación de tecnologías para Daem o Corporación
 Actividad : Actualización de equipos computacionales y periféricos
 Tipo : Actividad
 Monto : \$ 7.500.000
 Rendido : \$ 7.500.000

Nudo Crítico : *TRANSPORTE ESCOLAR*
 Iniciativa : Contratación de transporte escolar
 Actividad : Transporte de alumnos de los distintos sectores de la comuna a establecimientos
 Tipo : Actividad
 Monto : \$ 56.000.000
 Rendido : \$ 56.000.000

Sra. Alcaldesa propone aprobar esta cuenta del Fondo de Administración de Gestión de Educación Municipal, FAGME 2013.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

3.4 SUBVENCIÓN CLUB RODEO SAN RAFAEL

Sra. Alcaldesa propone aprobar una subvención al Club de Rodeo San Rafael por \$250.000 para financiar el transporte de ganado a otra comuna donde realizará rodeo.

H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad.-

C. Nolberto Díaz: En el tema del comodato de la medialuna ¿Ud. ha visto los papeles?

C. Simón González: Hay que demandar.

C. Nolberto Díaz: Hay que tener cuidado.

C. Marisol Yáñez: En eso no concuerdo con mi colega Nolberto porque yo no puedo tener miedo ante una demanda porque yo necesito el beneficio de mi pueblo y no tengo miedo de demandar a esa institución porque es un abuso lo que están haciendo y si nosotros empezamos a sumar todas las subvenciones que aquí se han dado a distintos clubes de rodeo, simplemente porque los caballeros cobran una inmensidad por arrendar, estamos gastando más; entonces, si nosotros pudiéramos quitar ese comodato nos vamos a ahorrar toda esa plata.

Sra. Alcaldesa: Pero a lo mejor no lo vamos a poder quitar, pero si se puede modificar algunos artículos para que los clubes de nuestra comuna puedan hacer uso de ella.

C. Nolberto Díaz: Yo lo tengo claro y nosotros sacar un acuerdo de concejo para poder reunirnos con los presidentes de los clubes.

4.- CUENTA SRA. ALCALDESA

Sra. Alcaldesa: Se firmó convenio de transferencia de recursos del SSM: “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria”, por \$ 2.490.000 para financiar las siguientes estrategias: mejorar el lugar y las condiciones de trabajo del Cefam; adhesión y avance del equipo al proceso de implementación del modelo. Se exceptúan las actividades de celebración, paseos y de orden recreativo.

Sra. Alcaldesa: Se firmó convenio de transferencia de recursos del SSM para el “Programa de imágenes diagnosticas en atención primaria de salud”, por \$ 4.482.591, para financiar los siguientes componentes: 1.- detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapa in situ i y ii. Con realización de mamografías y eco tomografías mamarias, para mujeres mayores de 50 años, por \$ 1.477.467, 2.- detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños de 3 meses. Con realización de radiografías y/o eco tomografías de pelvis, por \$ 676.124, 3.- detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula. Realización de eco tomografía abdominal en pacientes mayores de 35 años, por \$2.329.000.-

Sra. Alcaldesa: Se firmó el convenio Programa Promoción de Salud, para implementar estrategias y actividades para potenciar los factores protectores de

salud, destinadas a construir comunidades saludables, por \$9.515.540.-

Sra. Alcaldesa: Había muchos rumores del trabajo de las máquinas los días sábado, de las fugas de petróleo, de que se hacían trabajo donde se cobraban, etc. Hoy he tomado la determinación de cambiar al encargado de maquinarias a partir del día 05.05.14 y quedará a cargo don Luis Hernán Manríquez, quien además acompañará a los vehículos a cargar combustible. Solo se atenderán solicitudes por escrito de los vecinos y/organizaciones, autorizadas por la alcaldía. La maquinaria no trabajara los fines de semanas, y se hará de lunes a viernes y en horario normal. El anterior encargado de maquinarias sigue con el tema operacional o sea los tubos, el roce, etc.

C. Nolberto Díaz: Yo la voy a felicitar por eso porque era uno de los que más tenía reclamos y quiero decirle que ojalá don Luis Manríquez se asesorara con don Sergio.

Sra. Alcaldesa: Aquí el encargado de las maquinarias es don Leopoldo Maulén y él como Dideco tendrá que decirle a don Sergio.

C. Marcela Pacheco: ¿El queda con los dos cargos, con el gimnasio también?

Sra. Alcaldesa: El no trabaja más en el gimnasio.

C. Simón González: ¿Y quién se encarga de la mantención del gimnasio ahora?

Sra. Alcaldesa: Él, porque las mantenciones se tienen que hacer una vez por semana. Les digo una cosa, hoy los comentarios no dan para más y es lamentable porque es la misma gente nuestra la que divulga y hecha a correr los rumores. Todo va a ser por escrito y no se mueve nada sin mi una autorización. También les quiero informar que un día el encargado de los nocheros se dio un recorrido y dos escuelas nuestras estaban solas, uno marcó a las 08:30 hrs. y yo me di el tiempo y trabajo con Gustavo Meléndez de darnos vueltas cada una hora y el nochero llegó a marcar en la tarde, eso fue un domingo. Después de eso les dije que le comunicara que estaban despedidos. Lo que les quiero decir a Uds. es que no acepto más que ningún funcionario cometa un error así y el que lo haga se va, aquí el que no cuida su pega se va; yo fui bastante condescendiente con ellos y nunca he molestado a nadie y si el día de mañana carabineros me dice que si hubo fuga de petróleo, esos funcionarios se van. El tema es que nuestra propia gente son los que están causando los problemas, tanto los que yo contraté como los que yo dejé del gobierno anterior. Y tengo 2 más en la mira porque creen que esto es un carnaval.

Ahora, a los vehículos salen de lunes a viernes y el viernes a las 16:30 tienen que estar todas las maquinarias adentro y si se retrasa un poco el accionar la ciudadanía tendrá que comprender, pero no se trabaja más los sábados o domingos, aparte que estén decretados para el encargado de emergencia.

O tengo un convenio con Maule y no lo puedo dejar así que lo va a seguir viendo don Juan Carlos, así que el camión grande tiene que seguir en el tema social, no se lo puedo traspasar a don Luis Manríquez.

C. Marisol Yáñez: ¿Las peticiones de los concejales, de ahora en adelante, tienen que ser por escrito?

Sra. Alcaldesa: Todas las solicitudes, no solamente de Uds.

C. Marcela Pacheco: Hay como 180 solicitudes pendientes.

Sra. Alcaldesa: La Sra. Flor les explicará algunos temas relacionados con la ley N° 20.500 que modifiqué varios textos legales, especialmente la ley de juntas de vecinos.

Sec. Municipal: La Ley 20.500 modificó muchos textos legales como la Ley de Juntas de Vecinos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley que regula a los Tribunales Electorales, la Ley que regula al Servicio Registro Civil, entre otras. Es una ley miscelánea. Asistí a una capacitación muy buena el 10 y 11 de abril de este año y me di cuenta de algunos problemas que nosotros teníamos con nuestras organizaciones y ahora le voy a dar a Uds. la explicación legal de que es lo que pasa. Por el mismo tema tuve una reunión con don Leopoldo Maulén, en su calidad de Dideco, María José Valenzuela, Encargada de Organizaciones Comunitarias y también estuvo don Cristian Reyes, como abogado y también porque es quien me subroga y por lo tanto tiene que estar al tanto de estos temas. En esa reunión yo quedé de informarles a todos por escrito de todos los puntos que yo le había explicado y se lo doy a conocer a Uds.:

*“1.- La ley 20.500/11, Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, introdujo una serie de modificaciones a otros cuerpos legales, entre los cuales se encuentra la Ley 18.593 de los tribunales Electorales Regionales, que en su art. 10º indica que le corresponde “..Calificar las elecciones de carácter gremial y la de los grupos intermedios, que tengan derecho a participar en la designación de los integrantes del los Consejos Regionales de Desarrollo o de los **Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil...** Con este objeto, los gremios y grupos intermedios...deberán comunicar al Tribunal respectivo la realización de toda elección que tenga lugar en ellos, dentro del quinto día de efectuada...”*

Dado lo anterior, es necesario informar a todas las organizaciones territoriales y funcionales de esta comuna que deseen participar en una próxima elección del COSOC, que deben obligatoriamente cumplir este requisito presentando la certificación del TER en la oportunidad que comience el proceso de elección.”

Esto significa que si desde ahora dejo pasar las elecciones de todas las organizaciones, sin elegir comisiones electorales, sin elegir nada vamos a tener dos problemas porque toda la documentación de respaldo que hacen llegar las organizaciones va al Registro Civil y en el momento que empecemos el proceso de elección del nuevo COSOC y una Junta de Vecinos o una organización funcional cualquiera desee inscribirse voy a tener que solicitarle la certificación del TER y si van al TER no les van a ser la vista gorda que pasaba durante todos estos años al proceso de las elecciones, van a tener que seguir paso a paso lo que dice la ley de juntas de vecinos y si no lo hacen nunca le van a entregar la certificación, entonces eso es lo que hay que enseñarle a la gente.

*“2.- Es dable mencionar que, respecto al mismo **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de San Rafael**, y a través de Memorándum Nro. 040 de fecha 01/04/14, comuniqué a la Sra. Alcaldesa que la mayoría de los consejeros estaban, de acuerdo a la ley, inhabilitados de seguir ejerciendo como tales, dado el alto porcentaje de inasistencia.*

Es por ello que sugiero se realice la consulta a la Contraloría Regional de Maule, para que se pronuncie al respecto.”

Esto lo está viendo el abogado, porque no podemos seguir con un COSOC en donde solo 2 consejeros, de los 12, cumplen con los requisitos. ES terrible, pero la ley se cumple o no se cumple. Nuestro COSOC, que es uno de los pocos constituidos de la región, se los capacitó entre 2 y 3 veces y dentro de esas capacitaciones se vio la ley de Juntas de Vecinos, se ha reiterado majaderamente, entonces los dirigentes no pueden decir que no conocen la ley, porque en lo que respecta a la elección de las directivas o de reemplazo de dirigentes, la ley no se modificó, sigue tal cual el procedimiento.

*“3.- Por otra parte, una situación particular está sucediendo con los **Jardines Infantiles***

que poseen personalidad jurídica en nuestra comuna. De acuerdo a la Ley 20.500, las directivas de las organizaciones reguladas por la Ley 19.418 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, durarán en sus cargos durante 3 años.

El problema se produce en que las socias de los centro de padres de Jardines Infantiles, en la gran mayoría de los casos, solo permanecen en la institución 2 años, por lo que las directivas no pueden permanecer el tiempo determinado en la ley. A mayor abundamiento, cuando se elige una nueva directiva, la mayoría de las dirigentes que se nombran no cumplen con la antigüedad de un año siendo socias, por lo que tampoco pueden ser elegidas. Al respecto, sugiero que se realice una consulta a la contraloría para que emita un pronunciamiento al respecto, ya que en mi calidad de Secretario Municipal, debo velar porque las elecciones de directivas se ajusten a la normativa y si ello no es así, no puedo inscribir la directiva en el registro municipal y la organización quedaría sin directiva vigente.”

No es que yo no quiera hacerlo, es que no puedo hacerlo, es un vacío en la ley que me impide, porque obviamente no cumplen con los requisitos para ser dirigentes.

*“4.- Por otro lado, hace algunos años atrás, personalmente, y enmarcado dentro de las Metas de Gestión de mi unidad municipal, realicé una capacitación a todos los **Centro de Padres y Apoderados de las escuelas de la comuna**, en donde advertí que casi todos ellos aún se regían por el Reglamento entregado por el Ministerio de Educación. Dado eso, les indiqué que, a la brevedad, deberían cambiar ese sistema pues deben regirse por estatutos que se adecúen a la Ley 19.418, ya que su personalidad jurídica fue entregada bajo el amparo de esa ley.*

A la fecha, ningún Centro de Padres ha realizado este cambio de estatutos, por lo que sugiero que, a través del Depto. de Organizaciones Comunitarias, se les informe de esto y se corrija la situación. Más aún ahora que todas las modificaciones que sufran este tipo de organizaciones deben ser informadas y documentadas al Servicio Registro Civil e Identificación para su incorporación al Registro de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro, por lo que se hace necesaria que las elecciones de las directivas cumplan con lo establecido en la ley y estatutos tipos, de lo contrario no se incorporarán tampoco al registro municipal, lo que conllevará a que no mantengan directivas vigentes.”

Esto ya es de más fácil solución, porque ellos deben juntarse y acuerden modificar el estatuto a uno que cumpla con la ley.

“5.-. Por último, solicito que, a través del Depto. de Organizaciones Comunitarias y su Oficina de Deporte, se realice una revisión en los Clubes Deportivos y Asociación de Fútbol, ya que muchas instituciones del país, al crearse la Ley del Deporte, se constituyeron con estatutos de esta ley, pero no informaron a los municipios y pudiera suceder que actualmente estén funcionando con dos tipos de estatutos, uno de la Ley 19.418 y otra de la Ley del Deporte, lo que sin duda no corresponde y si esto fuera así deberán optar por solo un sistema estatutario, ya que no son compatibles en muchos aspectos y, además, en algún momento generará problemas porque en el Servicio de Registro Civil habrá duplicidad de nombres y rut de estas organizaciones.”

No estoy haciendo referencia a los clubes de acá pero pudiera pasar. La diferencia es que por la ley del deporte las directivas tienen vigencia por 2 años y la ley de Juntas de Vecinos el período de vigencia es de 3 años.

Sec. Municipal: Eso es un tema, el otro tema es que todas las modificaciones de directivas que yo estoy mandando, me las están rechazando del Registro Civil, es por ello que mandé un oficio para que me aclararan el por qué del rechazo, porque lo único que dice el oficio que me enviaron es que no se cumplía la ley

pero no especificaron en que no se cumplía la ley. Para que Uds. sepan, cuando se llena un formulario de solicitud de inscripción que fue entregada por el Registro Civil, se manda con copia de las actas, estatutos, libros de socios, certificados de antecedentes de todos los dirigentes electos; entonces si yo mando todo lo que me piden y me lo rechazan algo está pasando.

Ahora, debido a todo esto, se ha rechazado 3 modificaciones de directivas, pero estas son observaciones que se hacen, no significa que ellos ya no existan como juntas de vecinos, sino que tienen que cumplir con lo que establece la ley; por ejemplo, les voy a leer una porque las otras varían en cuanto a unos temas: a la Srta. Emily Ponce, secretaria de la Junta de Vecinos del Sector Poniente les informe “De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la institución en que Ud. es socia, en sesión de fecha “11 de nov.” (no se aclara el año en el acta respectiva) se procedió a elegir el cargo de presidente y dos directores.

Cabe destacar, que en el registro municipal de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, la última vigencia de directiva consta hasta el 01 de abril de 2012, no informándose a este municipio ninguna elección posterior a ella y por lo tanto se desconoce su existencia.

Respecto a lo anterior, debo informar a Ud., y por su intermedio a la asamblea en general, que la Ley 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias establece lo siguiente:

*1.- Artículo 19: Las organizaciones **comunitarias serán dirigidas y administradas por un directorio compuesto, a lo menos, por tres miembros titulares**, elegidos en votación directa, secreta e informada, por un período de tres años, en una asamblea general ordinaria, pudiendo ser reelegidos.*

***En el mismo acto se elegirá igual número de miembros suplentes**, los que, ordenados según la votación obtenida por cada uno de ellos de manera decreciente, suplirán al o a los miembros titulares que se encuentren temporalmente impedidos de desempeñar sus funciones, mientras dure tal imposibilidad, o los reemplazarán cuando, por fallecimiento, inhabilidad sobreviniente, imposibilidad u otra causa legal, no pudieren continuar en el desempeño de sus funciones.*

Sobre la base del número mínimo previsto en el inciso primero, el directorio se integrará con los cargos que contemplen los estatutos, entre los que deberán considerarse necesariamente los de presidente, secretario y tesorero.

2.- Artículo 20: Podrán postular como candidatos al directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener dieciocho años de edad, a lo menos. Este requisito no será exigible respecto de los directorios de organizaciones juveniles;*
- b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección;*
- c) Ser chileno o extranjero avecindado por más de tres años en el país;*
- d) No estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva, y*
- e) No ser miembro de la Comisión electoral de la organización.*

*3.- Artículo 21: En las elecciones de directorio podrán postularse como candidatos los afiliados que, reuniendo los requisitos señalados en el artículo anterior, **se inscriban a lo menos con diez días de anticipación a la fecha de elección, ante la comisión electoral de la organización**. Resultarán electos como directores quienes, en una misma votación, obtengan las más altas mayorías, correspondiéndole el cargo de presidente a quien obtenga la primera mayoría individual; los cargos de secretario y tesorero, y los demás que dispongan los estatutos, se proveerán por elección entre los propios miembros del directorio. En caso de empate, prevalecerá la antigüedad en la organización comunitaria y si éste subsiste, se procederá a sorteo entre los empatados.*

4.- Artículo 24: Los dirigentes cesarán en sus cargos:

- a) Por el cumplimiento del período para el cual fueran elegidos;
- b) Por renuncia presentada por escrito al directorio, cesando en sus funciones y responsabilidades al momento en que éste tome conocimiento de aquélla;
- c) Por inhabilidad sobreviniente, calificada en conformidad con los estatutos;
- d) Por censura acordada por los dos tercios de los miembros presentes en asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto;
- e) Por pérdida de la calidad de afiliado a la respectiva organización, y
- f) Por pérdida de la calidad de ciudadano.

Sobre el particular, informo a Uds. las siguientes observaciones que deben ser subsanadas para poder ser ingresadas al registro municipal y así poder emitir los certificados de vigencia que se requieran:

1º.- **La elección del dirigentes no se ajustó en forma alguna a lo indicado en la ley, pues no existe desde el 01 de abril de 2012 directiva vigente.**

2º.- *Es dable mencionar, que es improcedente que en una misma sesión se elija la comisión electoral y la directiva.*

3º.- *Por tanto, en este caso, es necesario proceder al proceso eleccionario para la nueva directiva definitiva que durará en sus cargos por 3 años.*

Dado lo anterior, **no se puede proceder al registro de los dirigentes**, ya que no se cumplió con ninguno de los procedimientos indicados en la ley y **que deben ser llevados a cabo en cada una de las elecciones de directorio.**

Finalmente, sugiero acercarse a la Oficina de Organizaciones Comunitarias, quienes pueden orientarlos en el procedimiento de una adecuada elección. Por el momento, su institución no posee directiva vigente, hasta que no me hagan llegar los antecedentes que indiquen que se cumplió lo establecido en la ley”.

Sec. Municipal: Yo les quería informar tan latamente esto para que Uds. sepan que tiene que ser todo regulado a le enseñamos a nuestra gente. Yo le dije a María José que hiciera un manual de procedimiento que sirviera de guía a las organizaciones.

C. Marisol Yáñez: Yo creo que debían hacer una minuta para que la gente vaya haciendo paso a paso la gestión y que la tengan fotocopiada.

Sra. Alcaldesa: Y también explicarles el proceso.

Sec. Municipal: Yo estoy súper estricta en eso porque después cuando venga la elección del COSOC y no llegue ninguna con la certificación del TER me van a retar a mi o a la alcaldesa o a Uds. de que les boicotearon las elecciones y no quisimos que nadie participara y por eso no les informaron. Esto es muy delicado ahora porque se metieron otras entidades.

C. Álvaro Mendoza: Es que el que quiere poner orden lo tildan de malo y de que no quiere hacer las cosas, entonces la gente se va con el concepto de que la Sra. Flor no quiso.

Sra. Alcaldesa: Eso es lo que pasó ayer.

C. Marisol Yáñez: Y yo lo iba a poner en incidentes y lo hablé con la Sra. Claudia y me dijo que llamara a la Sra. Flor. Fue tanto el alboroto que hicieron que dijeron que Flor estaba coludida con don Caco para no sacar la vigencia de la directiva porque estaban entabando en conjunto, y solo por una respuesta mal dada y ahí es donde nosotros tenemos que cuidarnos. Yo entiendo a la Sra. María José que puede que haya estado colapsada pero no es la forma.

Sec. Municipal: Lo que pasa es que si uno tiene la respuesta legal detrás no va a tener problema después.

C. Simón González: Y la Sra. María José estaba en la reunión, entonces no puede desconocer el tema y salir con una respuesta que no corresponde.

Sec. Municipal: Por eso sería bueno que para una próxima capacitación vayan las dos funcionarias de organizaciones comunitarias.

5.- INCIDENTES

C. Álvaro Mendoza:

- Me gustaría que se respetaran los horarios de ingreso al Concejo Municipal, para nosotros y para la gente que ingresa que entorpece nuestro proceder en la mesa. También me gustaría que a las personas no se les diera la palabra, sino que el problema que ellos traen viniera en tabla para que quedara registro de eso, porque nosotros, antes de empezar a grabar, damos solución a muchas cosas y eso queda en el aire, y se vería más ordenado y formal.
- Pedir una reunión con el director de salud y el personal de urgencia me gustaría solicitar el grado, nivel y sueldo de cada funcionario y el programa en que quedaron a cargo, para ver dentro de eso porque supe por ahí que hay personas que no ingresaron en el grado 15 a trabajar.

Sra. Alcaldesa: Podemos hacer una reunión la próxima semana.

C. Álvaro Mendoza: eso crea conflicto entre los funcionarios porque hay quienes dice nosotros que llevan 20 años trabajando y están en nivel 15 y llega uno en nivel 10 y lleva meses. Y estamos hablando de plata y somos una comuna pobre y hay funcionarios que están ganando mucha plata.

C. Marisol Yáñez: Los grados suben el sueldo.

C. Simón González: Entran con un a base más lata que gente que lleva años.

C. Álvaro Mendoza: Por ejemplo los médicos que llegaron quedaron alguno de jefes de programa y ahí van a descuidar la comuna porque hay que participar de reuniones de sector y no van a poder atender.

Sra. Alcaldesa: Esperemos el informe de salud para antes de la reunión de la próxima semana.

C. Álvaro Mendoza: Todos los ojos están puesto en el cambio del consultorio, porque dicen que el cambio se va hacer en el consultorio nuevo y así como está este consultorio no sé que van hacer para funcione como reloj, porque va a ser el mismo desastre en una infraestructura nueva. Me llamó mucho la atención cuando conversé más de media hora con el director y me dijo que estaba todo bien y en la cuenta pública los funcionarios me dicen otra cosa, entonces en qué consultorio trabaja este caballero.

C. Nolberto Díaz:

- Yo reclamé que siempre se limpiaban las fosas de las mismas personas

en Alto Pangué, yo traje el listado, fue el camión pero limpiaron 2 o 3 casas y la sacaron para otro lado.

Sra. Alcaldesa: Llamó a la asistente social el presidente de la Junta de Vecinos el mismo día que conseguimos el camión para Alto Pangué y le preguntó si se iba a llevar el tema a través de la Junta de Vecinos o cada uno llevaba el listado para la gente que necesita, entonces Paula tomó la determinación de que él se haga cargo como presidente de la Junta de Vecinos. Leopoldo va a llamar a Mariela de Alto Pangué para ponernos de acuerdo porque el camión llega el sábado para que vaya un peoneta que lo espere y vaya con el tema claro de dónde ir.

- Hace 4 o 5 meses que le dije el tema del arreglo del camino de Pangué Abajo, de la medialuna a las parcelas Ponce, Arce, etc., porque requieren ripio.

C. Simón González:

- Hace dos días atrás el nuevo director de la escuela San Rafael tuvo reunión con los transportistas escolares y causó mucha inquietud en ellos por un par de cosas que quiere cambiar. Primero, el quiere sacar todo el transporte o la gran mayoría, y quiere hacerlo por la parte trasera, donde se ubica la sala cuna, o sea, que la asistente del furgón los deje en la puerta de la sala, pero no hay ninguna ley que lo diga porque estuve averiguando y en el decreto 443 dice que el acompañante debe saber todo el mecanismo del vehículo y dejar a los niños dentro del establecimiento, o sea, en la puerta principal. Los transportistas están bastante inquietos porque hay algunos que hacen 2 vueltas y todos tienen que cumplir con el horario de entrada. El tema es que yo sé en qué se basa para que los alumnos entren por la parte trasera, porque el ancho de la calle no da, es una subida y está justo en una curva cerrada. Yo lo consulté con el Director de Tránsito y me dice que hay un informe del seremi de transporte donde indica que el lugar más seguro para dejar a los niños es en el frontis y creo yo que el transporte escolar se ha ordenado mucho a lo que era antes; hoy la gente respeta que ese sector es solamente de transporte escolar, se ve presencia policial y siento que se desordenaría un poco el tema. Entonces, como se les ha exigido mucho a los transportistas para que cumplan y que se ordenen.

C. Marisol Yáñez: Lo cual no ha hecho porque no han cumplido absolutamente en nada, ¿me puede explicar Ud. cuándo un conductor de un transporte escolar deja botado más de media hora a 15 niños dentro de un furgón porque tiene que ir a dejar con un furgón a domicilio a los alumnos y después volver y subirse a ese furgón y recién llevárselos?

C. Simón González: Eso es otro tema.

C. Nolberto Díaz: Yo creo que está equivocado el colega porque si nosotros estamos ordenando, el director quiere ordenar más.

C. Álvaro Mendoza: A eso voy, porque aquí si ordenamos es mal visto, porque la gente está acostumbrada a hacer lo que quieren.

Sra. Alcaldesa: Un día yo venía saliendo de una actividad en la biblioteca y

vemos un furgón amarillo lleno de niños y sin chofer, un señor que estaba fuera de la iglesia sacó fotos porque los niños estaban encerrados con llave.

C. Simón González: Pero eso es independiente, porque lo que estoy solicitando es una cosa pero se está hablando otra cosa.

Sra. Alcaldesa: Yo quiero argumentarles que eso es cierto y nosotros lo dimos a conocer, porque andaban dejando a otros niños y después baja de ese otro furgón y sube a este y se los lleva después de media hora.

C. Álvaro Mendoza: ¿Y si chocan ese furgón?

Sra. Alcaldesa: Ese es un tema aparte, pero a mi formalmente no me han dicho nada, sé que hubo una reunión del director con los transportistas y lo que la gente me ha comentado es que se podría cambiar la hora de entrada de los niños mayores de los más chicos porque en la puerta de entrada se estacionan todo los vehículos pero a los niños pequeños los forman en la entrada pero a las 08:25, cuando llegan todos, entonces los más grandes atropellan a los más chicos y eso es lo que quieren ordenar.

C. Simón González: Si él quiere cambiar el sector de ingreso y presenta condiciones más seguras de las que ahora hay.

C. Marcela Pacheco: El auxiliar del furgón se baja, deja a los niños en la puerta del colegio y ahí los toma el auxiliar del colegio y al auxiliar del furgón lo paga el transportista, y por lo tanto, ellos no tienen ninguna obligación de llegar a la sala.

C. Marisol Yáñez: De los que tienen auxiliar en el furgón.

C. Marcela Pacheco: Yo estoy hablando de la persona que llegó a mi casa y que tienen auxiliar.

Sra. Alcaldesa: Voy a citar a la jefa Daem porque los he escuchado y a los apoderados, pero lo que puedo dar fe es que los furgones se dejan y es más preocupante de lo que Uds. creen.

C. Marcela Pacheco: Entonces si Ud. vio eso, o uno de nosotros ve eso, no me muevo del lado del furgón y espero que llegue la persona y la cito inmediatamente donde la Sra. María Inés.

Sra. Alcaldesa: Eso es lo que pasó, ya se dio a conocer y el transportista está en conocimiento que está en desventaja para la licitación el próximo año.

C. Marcela Pacheco: Hay cosas irregulares como lo que pasa en Sta. Irma donde hay 8 niños que ya no viven ahí y los señores del furgón están cobrando la subvención.

C. Álvaro Mendoza: Eso para porque no se toma la determinación en el minuto, porque para que lo hago si la alcaldesa va a esperar hasta este otro año.

Sra. Alcaldesa: Es que la licitación está por año.

C. Álvaro Mendoza: ¿Y si ellos cometen errores?

Sra. Alcaldesa: Eso lo ve Eddie, quien es el encargado del tema. Yo ya le di a conocer a la Sra. Pilar, Asistente social, y a la jefa Daem en una reunión, son niños que se vinieron a vivir acá arriba.

C. Nolberto Díaz: En Alto Pangue van a buscar a varios niños a San Rafael, nosotros le pagamos la subvención ¿menos a los niños del colegio del cura?

Sra. Alcaldesa: No. Llegó del sector El Esfuerzo un listado de 18 niños pero 14 venían al colegio del Padre y 4 a nuestra escuela, entonces yo les dije que no les podía subvencionar porque la plata es para los niños de las escuelas municipales, no de colegios particulares subvencionados; que suban a un niño no quiere decir, pero cuando son 14 para el colegio del Padre, independiente de lo que paguen, les llegan recursos a ellos así como nos llegan a nosotros,

entonces yo llamé a la gente de El Esfuerzo y a una de las directivas que venían muy molestas y me dicen que quien soy yo para venir a quitarles la subvención, les respondí que por qué tenía que darles la subvención que le llega a los niños de nuestra escuela a niños que no van a nuestras escuelas y llamé al Padre Enzo, que iba manejando entonces me pasó con Omar y le cuento lo que pasa, y le pregunté en que implementan la plata que les llega del estado y que es lo mismo que nos llega a nosotros y que yo los doy para transporte escolar, y me dijo que lo ocupaban en otras cosas, entonces le pedí que le diera a conocer a la comunidad que a Uds. también les llega.

C. Nolberto Díaz: Si nosotros le estamos pagando a ese furgón una subvención para que traslade a nuestros alumnos, no me importa que agregue a 2 niños del colegio del Padre, pero les cobran \$18.000.

C. Marcela Pacheco: Pero como particular puede cobrarlo, pero lo meten en el mismo recorrido de la subvención.

C. Simón González: Tiene que hacerlo en otra vuelta no en la misma de los subvencionados.

Sra. Alcaldesa: Ellos tienen que cumplir con lo que dicen las bases de la licitación.

- Solicitar instalar un letrero que indique Parada de Buses en la esquina de la panadería, porque, sobre todo para el pago, se forma un caos en esa esquina porque la micro está cargando en doble fila porque la gente se estaciona casi hasta la esquina

C. Marisol Yáñez:

- El día de la cuenta pública fui entrevistada por la radio El Arrozal, quienes me llamaron ayer por la respuesta que yo había dado, y me consultaban por la cuenta pública y sobre todo lo que ha logrado San Rafael con tan poca plata. Ese fue el inicio de la entrevista y si se me hizo presión en la parte del consultorio, porque era tan chico, porque se esperaba tanto, porque no habían paramédicos, etc. Se logró disipar esas dudas y que era mientras se realizaba el cambio al nuevo Cesfam; de que hemos logrado muchas cosas y que quedan muchas más por hacer, pero si dejando en claro que se había logrado gracias a andar mendigando recursos en la Subdere como en los ministerios. No sé con qué intención la llamaron a Ud. y le dijeron que yo había dejado la escoba en la radio y poco menos que había tirado mugre. Yo llamé a la radio nuevamente y les dije que si estaba el capítulo grabado y si la alcaldesa lo necesita se lo pueden mandar para que Ud. sepa los dobleces de la gente que a Ud. la llama.
- Me llamaron de Palo Blanco, que recogieron la basura a muy alta velocidad y casi tocaron a un adulto mayor, el cual cayó, y me piden que ojalá bajen la velocidad.
- Sacaron un cartel en la Placilla esquina Av. Poniente, era un Ceda el Paso y hay que re instalarlo.

C. Marcela Pacheco:

- Quiero saber a qué hora llega a San Rafael el camión de la basura.

DOM: Normalmente a las 08:30 hrs., y de acuerdo a la licitación debiera llegar a las 08:15 hrs., pero mucha gente reclamó.

C. Marcela Pacheco: En el informe en ningún lado se nombra el callejón Los Sepúlveda de Pangué Arriba y yo he ido y he sacado fotos porque está asqueroso.

DOM: Yo también fui a ese callejón y lo que pasa que hay sectores en que la basura se saca una vez a la semana pero la gente igual bota basura todos los días y se están creando micro basurales y un día de estos va a venir el SSM y nos va a cursar infracciones o hacer sumarios sanitarios. Sería bueno mandar, a través de la Junta de Vecinos, un oficio para pedirle a los vecinos saquen una vez a la semana. En otros sectores hay personas que han quemado o destruido los basureros.

- Agradecer la instalación del canasto de basura en la entrada de Pelarco Viejo y a don Mauricio Silva que fue a Santa Irma, porque se cortó la luz y él fue con mucha voluntad.

C. Marcela Cepeda:

- La Sra. Elsa Poblete Muñoz, de Pangué Abajo, la amiga “choli”, a ella le están haciendo la rehabilitación acá en San Rafael. Cuando yo me operé me hice la rehabilitación y en 5 meses andaba sin bastón, pero ella no tiene ningún avance porque dice que la kinesióloga la hace caminar unos pasos y la sienta y la deja media hora sentada afuera, entonces no es rehabilitación. Ella tiene problema en su mano y su pierna. Yo hablé con don Álvaro porque lo que querían era irse a Pelarco.

C. Álvaro Mendoza: Yo consulté pero lamentablemente en Pelarco la kinesióloga solamente abarca en la parte de IRA y ERA, no se hace rehabilitación y todo lo que es trauma se deriva al hospital.

C. Marcela Cepeda: Y don Alberto dice que ni siquiera la ha visto un doctor. Ella tiene que hacerse un tratamiento multifuncional porque necesita kinesiólogo, doctor, etc.

Sra. Alcaldesa: ¿Pero ellos lo solicitaron en el consultorio?. Cuando mi madre fue dada de alta tampoco caminaba y para que la kinesióloga del consultorio tenía que traer la orden del médico y esa orden decía que en el consultorio debería verlo kinesiólogo 3 veces a la semana, sicólogo, tatos medicamentos, etc. Entonces esos papeles los lleve al consultorio, me hicieron el programa y empecé a funcionar.

C. Marcela Cepeda: En Talca le preguntó el doctor que dónde prefería atenderse y dicen que el documento está.

C. Álvaro Mendoza: Por lo que me dio a entender Marcela, yo creo que a lo mejor ellos, como familia, sienten que la terapia no le está haciendo efecto o no es la más efectiva en la forma que trabaja la kinesióloga, porque un día la dejó a reposar media hora y cuando la salió a llamar ya no estaba porque se había aburrido.

Sra. Alcaldesa: Los kinesiólogos hacen lo que se les solicita hacer.

C. Álvaro Mendoza: No pueden hacer lo que a ellos se les ocurra.

C. Marisol Yáñez: Para que la colega sepa, no se puede comparar una terapia de rehabilitación en una cadera a un accidente como tuvo esta persona, entonces lo más probable es que a ella le hagan ejercicio 15 minutos y la dejen descansar media hora, porque no se pueden colapsar los músculos.

C. Marcela Cepeda: Pero a la mano no le han hecho nada.

C. Marisol Yáñez: Lo más probable es que en la ficha diga que la señora manibre la mano cada cinco minutos.

C. Marcela Cepeda: Está en la ficha pero que saca de que esté escrito ahí si no le dicen a sus padres.

C. Marisol Yáñez: Hay una red de trabajo del paciente, la Sra. Choli no puede ir sola al consultorio, entonces si a la paciente le están diciendo es porque el apoderado de ella está ahí.

Sra. Alcaldesa: Por eso hay que tener cuidado que es lo que diagnostica el doctor y lo que solicita, entonces prefiero ver que es lo que dice el Dir. De Salud.

- La calle alternativa en Panguilemito hay un Disco Pare que está tapado por un espino.

Finaliza la sesión a las 12:00 hrs.-

**CLAUDIA DIAZ BRAVO
ALCALDESA**

**FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL**